

SECRETARIA. Santiago de Cali. Septiembre 07 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de Dos Mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede el Juzgado.

D I S P O N E

1.-Requíerese a apoderado judicial de la parte demandante, para que realice, la notificación personal al señor Luis Alberto Arévalo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003009-2020-00561-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: LINA GRACIELA ALVAREZ
DDO: LUIS ALBERTO AREVALO Y OTRO

Firmado Por:

**Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

217eefcdce7133a743e07643fd6fc132d8744c01d8fc86585656fab0546ea3bf

Documento generado en 07/09/2021 06:39:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**